



City of  
**Philadelphia**

## Represalias

### ¿Qué son las represalias?

Un empleador no puede despedir, bajar de categoría, acosar o recortarle horas por presentar un reclamo por discriminación, riesgos de seguridad, hurto de salario o violaciones a la licencia por enfermedad. Las represalias son una violación de la Ley Federal, Estatal y de Filadelfia. Independientemente de su ciudadanía o estado de inmigración, las represalias están prohibidas por ley.

### ¿Cuáles son algunos ejemplos de represalias?

Algunas instancias de represalias incluyen evaluaciones negativas injustificadas, advertencias escritas o verbales u otras acciones disciplinarias injustificadas, cambios de horarios, tareas laborales y asignaciones laborales, descenso de categoría, reducción del salario y despido.

### ¿Cómo me puedo proteger contra las represalias?

Una manera de protegerse contra las represalias es sumarse a otro compañero de trabajo al quejarse acerca de sus condiciones de trabajo (por ejemplo, paga, seguridad, asuntos disciplinarios, etc.). Esto se llama "actividad concertada", y usted está protegido contra represalias conforme a la Ley Nacional de Relaciones Laborales (National Labor Relations Act), siempre y cuando se queje con al menos un trabajador más. No es necesario que sea parte de un sindicato para que se aplique esta protección. Además, debe intentar documentar cualquier problema que tenga en el lugar de trabajo por escrito, tanto al comunicarse con su empleador como para documentar problemas para sus propios registros. De esta manera, si su empleador toma represalias en su contra, será más fácil de probar.

### ¿Qué debo hacer si creo que soy víctima de represalias?

Usted, una agencia autorizada o su sindicato puede presentar una queja a su nombre. Debido a que las represalias pueden tomar distintas formas, quizás deba presentar su queja ante una de las siguientes oficinas. Para represalias relativas al robo de salarios y la licencia por enfermedad remunerada, puede obtener su formulario de queja enviando un correo electrónico a la Oficina de Cumplimiento de Beneficios y Salario (Office of Benefits and Wage Compliance) a [wagetheft@phila.gov](mailto:wagetheft@phila.gov) o ingresando a <https://www.phila.gov/documents/wage-theft-complaint>. También puede comunicarse con la Comisión de Relaciones Humanas de Filadelfia (Philadelphia Commission on Human Relations, PCHR) para hablar sobre si presentar una queja sería adecuado con base en sus alegatos de represalias. Pregúntele al personal cómo puede acceder a los servicios de idiomas sin cargo que ofrece la Ciudad de Filadelfia.

Si está empleado en Filadelfia y cree ser víctima de acciones adversas por parte de su empleador a modo de represalias por acciones protegidas, presente una queja y comuníquese con un abogado para hablar sobre sus derechos y las reparaciones disponibles.

Oficina de Cumplimiento de Beneficios y Salario  
1515 Arch Street 11th fl.  
Philadelphia, PA 19102  
[wagetheft@phila.gov](mailto:wagetheft@phila.gov)

Comisión de Relaciones Humanas de Filadelfia  
601 Walnut Street Suite 300  
Philadelphia, PA 19106  
[pchr@phila.gov](mailto:pchr@phila.gov)

Servicios Legales Comunitarios de Filadelfia  
(Community Legal Services of Philadelphia)  
1424 Chestnut Street  
Philadelphia, PA 19102  
215-981-3700  
[www.clsphila.org](http://www.clsphila.org)

Justicia en el Trabajo  
(Justice at Work)  
990 Spring Garden Street, Suite 300  
Philadelphia, PA 19123  
215-733-0878  
[www.justiceatworklegalaid.org](http://www.justiceatworklegalaid.org)